

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3592** *Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Neurocontrol Motor.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Neurocontrol Motor como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 20 de marzo de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

## ANEXO

## 5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1: Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias .....	33
Optativas .....	3
Prácticas externas .....	–
Trabajo Fin de Máster .....	24
Créditos totales .....	60

## Estructura de la enseñanza por módulos y materias.

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Epidemiología y estadística.	Primero	Obligatorio	6
Ética e investigación.	Primero	Obligatorio	3
Práctica clínica basada en la evidencia.	Primero	Obligatorio	6
Evidencia en neurorrehabilitación.	Primero	Obligatorio	3
Psicomotricidad. Evaluación y aplicaciones.	Segundo	Obligatorio	6
Neurorrehabilitación y control motor.	Primero	Obligatorio	6
Evaluación neurológica.	Primero	Obligatorio	3
Métodos de intervención en rehabilitación.	Primero	Optativo	3
Métodos de intervención en Fisioterapia.	Primero	Optativo	3
Métodos de intervención en Terapia Ocupacional.	Primero	Optativo	3
Trabajo Fin de Máster.	Segundo	TFM	24